



Reunión de Junta Directiva, celebrada por vía telemática, de fecha 18 de mayo de 2020, en la que se trataron entre otros temas, los siguientes:

**1.-** Puesta en conocimiento a los miembros de la Junta Directiva de las actuaciones entabladas ante la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, informando a los mismos que se ha presentado ante la citada Dirección General escrito solicitando que por la misma *"y con el objeto de solventar todo lo relativo a la conclusión de la temporada deportiva de los diferentes campeonatos territoriales, y ante la incertidumbre de no venir determinado el órgano con facultades para adoptar las decisiones y acuerdos oportunos al respecto, que nos informe y aclare si es la Comisión Delegada de las diferentes Federaciones Deportivas las que tiene dichas facultades, puesto que tanto el Consejo Superior de Deportes, en resolución de 30 de abril de 2020, como algunas Comunidades autónomas (Comunidad de Madrid) se han pronunciado de dicha forma"*, estando por tanto a la espera de la resolución de la referida Dirección al objeto de proceder a la convocatoria del Órgano federativo competente de acuerdo con la resolución administrativa.

Se acuerda realizar las gestiones oportunas con la referida administración a los efectos de acelerar la tramitación y resolución de la solicitud presentada, y conforme se tenga la misma proceder, conforme a derecho, a la convocatoria del correspondiente órgano federativo pertinente.

**2.-** Se aprueba por unanimidad el informe elaborado y presentado por la Dirección Deportiva de la Federación Andaluza de Rugby respecto a la conclusión de la temporada deportiva de los diferentes campeonatos territoriales, dicho informe se trasladará al correspondiente órgano federativo competente para adoptar la decisión oportuna al respecto, una vez resuelva el órgano administrativo correspondiente de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía la solicitud presentada por la Federación Andaluza de Rugby.

**3.-** Se estudia igualmente el informe elaborado y presentado por la Dirección Deportiva de la Federación Andaluza de Rugby respecto a las competiciones de las categorías de 1ª y 2ª División regional Andaluza para la próxima temporada, trayéndose a colación el acta de la Asamblea General Ordinaria de 22 de julio de 2017, donde se aprobó y acordó *"realizar una primera territorial de grupo único que se jugará entre los 12 equipos con derecho a jugarla y con un mínimo de 10 equipos"*. Dicho





informe se remitirá en su día al correspondiente órgano federativo competente para adoptar la decisión oportuna al respecto, como no puede ser de otra manera.

**4.-** Se estudia el proponer, a los efectos de plantear las competiciones que se llevaran a cabo en las futuras temporadas, y dada la incertidumbre que regularmente se presentan con la confección de clubes y equipos inscritos en las diversas competiciones, el confeccionar un documento de compromiso de participación (en concreto para la competición de 1ª regional andaluza) por parte de los clubes para evitar perjuicios a los clubes ante posibles renunciadas deportivas de participación.

Se acuerda dicho tema debe ser tratado en la correspondiente Asamblea General de en el que se apruebe el calendario y competiciones, en el que se trasladará a los clubes dicha propuesta de compromiso, siempre sujeta a lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competición de la Federación Andaluza de Rugby.

**5.-** Se propone estudiar los diferentes escenarios que se nos plantean ante la problemática acaecida a raíz de la presente crisis sanitaria, que indudablemente repercute en situación económica y deportiva de los federados, en aras de poner los recursos federativos para amortiguar el impacto de la referida situación.

**6.-** Se acuerda conformar una comisión de estudio para la revisión y modificación, si procede, de la normativa contenida en el Reglamento de Partidos y Competición y Reglamento Disciplinario de la FAR al objeto de actualizar los mismos, ya que la última actualización data del año 2011/12. Dicha comisión estará formada por miembros de los comités de árbitros y disciplinario de esta Federación.

